Ñuñoa, 5 de mayo de 2025

DECRETO CGR N°: 00309/2025

TENIENDO PRESENTE:

a. Reglamento Nº1/2018 que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Ñuñoa, de fecha 06/12/2018 y publicado en el Diario Oficial el 21/12/2018.
b. Que, de acuerdo al Escalafón de Mérito vigente, se encuentra vacante en la Planta Municipal el cargo N°4 Directivo Grado 6°E.M.
c. El Decreto Alcaldicio N°784 de fecha 31/03/2025, que aprueba las Bases para el llamado a Concurso Público para la provisión de diversos cargos de la Planta del personal.
d. La publicación del llamado a Concurso Público efectuada en el Diario "La Segunda" de fecha 01/04/2025 y en el Portal web de la I. Municipalidad de Ñuñoa www.nunoa.cl
e. El Acta del Comité de Selección N°7 de fecha 25/04/2025, mediante la cual se propone al Alcalde la Terna para proveer el cargo señalado en la letra b) del presente Decreto.
f. La Notificación escrita y aceptación de cargo firmada por don IGNACIO ANDRÉS PINTO ROTH, cédula de identidad Nº 16.453.250-K, de fecha 30/04/2025.
g. Certificado de registro civil de fecha 30/04/2025, que indica que la persona a contratar no posee deuda de alimentos, de acuerdo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA).
h. Que la persona nombrada, tendrá 10 días hábiles, contados desde la fecha de notificación del cargo, para presentar la documentación requerida para su registro en el sistema SIAPER, pudiendo el Alcalde dejar sin efecto dicho nombramiento, en caso de no cumplimiento atribuible al funcionario.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- NOMBRASE a don **IGNACIO ANDRÉS PINTO ROTH,** cédula de identidad Nº16.453.250-K, con Rol en Contraloría General de la República, en el cargo **DIRECTIVO GRADO 6°E.M.**, de la Planta Municipal de Ñuñoa, a contar del **1° de MAYO de 2025.**

2.- Por razones de buen servicio, la persona nombrada asumirá sus funciones en la Dirección de Comunicaciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación que debe cumplir el presente Decreto.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL

GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal

SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 784	Digital	Ver		
Escalafon de mérito	Digital	Ver		
Acta N°7 Comité de Selección	Digital	Ver		
Notificación del Cargo	Digital	Ver		
Antecedentes personales	Digital	Ver		
Declaración Jurada	Digital	Ver		
Certificado RNDA	Digital	Ver		

SSR/TFB/AMG/FGR/GAP/LMC/MZA

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica
Administración Municipal
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Remuneraciones
Dirección Gestión de Personas
Control de gestión
Bienestar
Administración de personal
Departamento de Inspección y Comercio
Secretaria Municipal
Gabinete de concejo
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Informática

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21682009&hash=7713d